

23/06/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene 10 años de cárcel contra sujeto que asaltó óptica en dos oportunidades

A 10 años de cárcel por dos delitos de robo con intimidación fue condenado el imputado Cristián Alejandro Figueroa Canales, quien fue acusado por la Fiscalía Centro Norte de cometer dos ilícitos, en los años 2010 y 2011.

De acuerdo con la investigación de la fiscal Marcela González, el 17 de noviembre de 2010, el imputado ingresó a una óptica en calle Mac-Iver en la comuna de Santiago y con un arma de fuego amenazó a los vendedores y a un cliente que se encontraba en el lugar, exigiéndoles la entrega del dinero. En el local sustrajo \$550 mil en efectivo y huyó del recinto.

Asimismo, según la Fiscalía Centro norte el 14 de noviembre de 2011 Figueroa Canales ingresó a la misma óptica y amenazó a la vendedora y clientes que se encontraban en el local y tras golpear con un arma a fuego sustrajo desde la caja registradora algunos billetes y obligó a la dependiente a vaciar las monedas de la caja registradora en una bolsa. El acusado intimidó con el arma que tenía apariencia de ser de fuego a uno de los clientes, encañonándolo en el rostro y exigiéndole que le entregara el dinero que portaba.

Al salir de la óptica se topa con el jefe del local, quien lo persigue y logra su detención, siendo entregado a la policía.

Tras conocer los antecedentes recabados por la Fiscalía Centro Norte, el tribunal resolvió condenar a Figueroa Canales a la pena de cuatro años de cárcel por el asalto ocurrido durante el año 2010 y a otros seis años de presidio por el robo con intimidación del año 2011, por lo que en total el imputado deberá cumplir 10 años privados de libertad por los ilícitos cometidos en el local comercial de calle Mac Iver,

